



**ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
27 DE OCTUBRE 2024**



EN LA CIUDAD DE JALAPA, TABASCO, REPUBLICA MEXICANA, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 1,2,3,19,25,35,38,39 FRACCIÓN IV, 40,41,42, Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; EN LA SALA DE SESIONES DEL CABILDO, MISMA QUE SE UBICA DENTRO DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL EN LA PLANTA ALTA, SEDE OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE JALAPA, TABASCO; CON DOMICILIO EN LA AVENIDA JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ ESQUINA CON LA CALLE MIGUEL HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, SE REUNEN LOS REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2024-2027, EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL, C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS SÍNDICA DE HACIENDA, LIC. KARLA IVETT GUZMAN ESTRADA TERCERA REGIDORA, C.P. RAFAEL GONZALEZ LOPEZ CUARTO REGIDOR, PROFA. MARIA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO QUINTA REGIDORA, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38, 39 FRACCIÓN II, 40 Y 41, 65 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO LA CUAL SE SUJETA Y SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE. -----

INICIO DEL DESARROLLO DE LA SESION

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INICIA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA EMITIDA QUE REFIERE AL PASE DE LISTA:

No.	NOMBRE	ASISTENCIA
1	C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	✓
2	C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS SINDICA DE HACIENDA	✓
3	LIC. KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA TERCERA REGIDORA	✓
4	C.P. RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ CUARTO REGIDOR	✓



**ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
27 DE OCTUBRE 2024**



5	PROFA. MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO QUINTA REGIDORA	✓
---	---	---

ENCONTRÁNDOSE EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL LAS SIGUIENTES PERSONAS QUE OSTENTAN LOS SIGUIENTES CARGOS: EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL, C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS SÍNDICA DE HACIENDA, LIC. KARLA IVETT GUZMAN ESTRADA TERCERA REGIDORA, C.P. RAFAEL GONZALEZ LOPEZ CUARTO REGIDOR, PROFA. MARIA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO QUINTA REGIDORA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ EN SU CASO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A VERIFICAR EL QUORUM LEGAL Y LES INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JALAPA, TABASCO, QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

4.- DISPENSA DEL ACTA ANTERIOR.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE "INCENTIVOS PARA EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL A

**ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
27 DE OCTUBRE 2024**

CONTRIBUYENTES MOROSOS 2024", PERIODO DE VIGENCIA: OCTUBRE A DICIEMBRE 2024.

7.- CLAUSURA.



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, QUIEN SOLICITA SE SOMETA A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR EL H. CABILDO, DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

4.- DISPENSA DEL ACTA ANTERIOR.



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA AL H. CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, PARA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA EN VOZ ALTA Y CLARA AL OFICIO MDJ/DFM/076/2024 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SIGNADO POR LA M.A. MARIA ESTELA ROSIQUE VALENZUELA, QUIEN FUNGE EN ESTE H. AYUNTAMIENTO COMO DIRECTORA DE FINANZAS.



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 79 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SE SOMETE PARA SU APROBACIÓN POR EL H. CABILDO LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.



ACUERDO 1.III.27.10.2024. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE POR VOTACIÓN UNÁNIME DEL H. CABILDO SE APROBO LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
27 DE OCTUBRE 2024

DESCRITO Y DETALLADO EN EL PUNTO NÚMERO 05 DEL ORDEN DEL DÍA
DE LA PRESENTE SESIÓN. ANEXO 1.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA
CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE "INCENTIVOS PARA EL PAGO DE
IMPUESTO PREDIAL A CONTRIBUYENTES MOROSOS 2024", PERIODO DE
VIGENCIA: OCTUBRE A DICIEMBRE 2024.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA EN VOZ ALTA Y CLARA AL
OFICIO MDJ/DFM/009/2024 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO,
SIGNADO POR LA M.A. MARIA ESTELA ROSIQUE VALENZUELA, QUIEN FUNGE EN
ESTE H. AYUNTAMIENTO COMO DIRECTORA DE FINANZAS.

CONTRIBUYENTES CON ADEUDOS DE AÑOS ANTERIORES			
CONTRIBUYENTE	INCENTIVO	CONCEPTOS SUJETOS AL INCENTIVO	REQUISITOS
PERSONA FISICA	50%	ACCESORIOS (RECARGOS, GASTOS DE EJECUCIÓN Y MULTAS)	1. ACREDITAR LA PROPIEDAD. 2. APLICABLE A UN PREDIO POR CONTRIBUYENTE. 3. COPIA DEL INE AL 200%. 4. EN CASO DE NO SER EL DUEÑO DEL PREDIO TRAER COPIA DE LA CREDENCIAL DE AMBOS AL 200%.
PERSONA MORAL	40%	ACCESORIOS (RECARGOS, GASTOS DE EJECUCIÓN Y MULTAS)	1. ACREDITAR LA PROPIEDAD. 2. APLICABLE A UN PREDIO POR CONTRIBUYENTE. 3. PRESENTAR PARA VALIDACIÓN PODER NOTARIAL 4. COPIA DEL INE DEL APODERADO LEGAL AL 200%.
ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	50%	ACCESORIOS (RECARGOS, GASTOS DE	1. ACREDITAR LA PROPIEDAD.

ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
27 DE OCTUBRE 2024

		EJECUCIÓN Y MULTAS)	2. APLICABLE A UN PREDIO POR CONTRIBUYENTE. 3. QUE EL IMPUESTO A PAGAR NO EXCEDA DE \$2,500.00 4. ADULTOS MAYORES, TENER 60 AÑOS O MAS. 5. PRESENTAR COPIA DE INE, INAPAM AL 200%. O CONSTANCIA MEDICA POR DISCAPACIDAD. 6. EN CASO DE NO SER EL DUEÑO DEL PREDIO TRAER COPIA DE LA CREDENCIAL DE AMBOS AL 200%.
--	--	------------------------	--

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, DE LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE "INCENTIVOS PARA EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL A CONTRIBUYENTES MOROSOS 2024", PERIODO DE VIGENCIA: OCTUBRE A DICIEMBRE 2024.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 2.III.27.10.2024. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE POR VOTACIÓN UNÁNIME DEL H. CABILDO SE APROBO LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE "INCENTIVOS PARA EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL A CONTRIBUYENTES MOROSOS 2024", PERIODO DE VIGENCIA: OCTUBRE A DICIEMBRE 2024. DESCRITO Y DETALLADO EN EL PUNTO NÚMERO 06 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. ANEXO 2.

7.- CLAUSURA

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN EXPRESA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE PROCEDA A LA CLAUSURA DE LA III SESIÓN

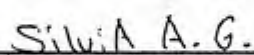


**ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
27 DE OCTUBRE 2024**



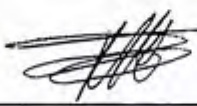
EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO, SIENDO LAS 11 HORAS CON 15 MINUTOS DEL DÍA 27 DEL MES DE OCTUBRE DEL 2024, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LA PRESENTE ACTA, LOS QUE QUISIERON Y EN ELLA INTERVINIERON.

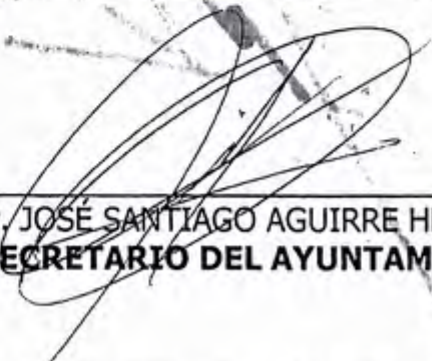

C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS
SÍNDICA DE HACIENDA


LIC. KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA
3ERA. REGIDORA


C.P. RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ
4TO. REGIDOR


PROFA. MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO
5TA. REGIDORA


L.A.P. JOSÉ SANTIAGO AGUIRRE HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

HOJA PROTOCOLARIA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2024.

EL QUE SUSCRIBE L.A.P. JOSÉ SANTIAGO AGUIRRE HERNÁNDEZ EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 97 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, EN ESTE ACTO.....

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE ES COPIA FOTOSTATICA, FIEL A SU ORIGINAL DEL ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO, CON FECHA DE 27 DE OCTUBRE DEL 2024, MISMA QUE CONSTA DE SEIS FOJAS ÚTIL EN ANVERSO Y QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO, QUE TENGO A LA VISTA, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO CONSTE Y DOY FE.....

L.A.P. JOSÉ SANTIAGO AGUIRRE HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

